

107

En la Ciudad de Salto, provincia del mismo nombre, siendo el día 01 (uno) del mes de Diciembre del año 2025, a horas 18³⁰ y habiéndose cumplido el tiempo de Tolerancia se da inicio a la Asamblea General Ordinaria, convocada por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salto (C.P.P.S.), en conformidad con el Artículo 28 Inciso "E" de la Ley 7258/03, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Lectura y aprobación de Balances
2. Informe del Órgano Revisor de Cuentas
3. Avances y definiciones sobre la adquisición de la sede propia del Colegio
4. Presentación del Informe de Gestión
5. Tratamiento del Código de Ética
6. Tratamiento del Reglamento Interno
7. Proclamación formal de la Comisión Directiva



Declaraciones importantes:

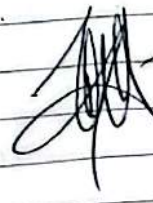
Solo podrán tratarse los temas incluidos expresamente en el presente Orden del Día.

Las personas que generen disturbios, interrumpen el normal desarrollo de la Asamblea o alteren el orden, serán retiradas del recinto y no podrán continuar participando.

La Lic. Vacherand solicita dos colegas para la firma del Acta.

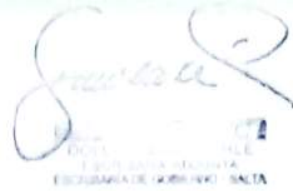

MP 2981

MP. 2981
Peloc, Nicolás R.


Kwark Miriam
María
MP 1754

Se presentaron los tres colegas que suscribieron y refrendarán con una nueva firma al finalizar. La Lic. Vacherand le recuerda a los pre-

108



sentar la solicitud de respeto en las intervenciones.

Seguidamente la Lic. Vacherand convoca a los y las colegas presentes a entonar los estrofas del Himno Nacional Argentino a fin de dar un inicio formal de la Asamblea.

A continuación la Lic. Vacherand avanza sobre el primer punto del Orden del Día, les recuerda a los presentes que los balances fueran publicados con anterioridad. Se presenta en la pantalla códigos QR que redirigieron a la información en cuestión. Toma la palabra el con-

Cañizares para brindar detalles del Ejercicio Económico N° 20.

Al momento de proceder a la votación del balance, los Asambleaístas cuestionan la transparencia de la votación de los Colegas del Interior debido a que no se puede visualizar al instante las tres sales virtuales. Después de algunas opiniones de colegas que expresan sus puntos de vista, se le da la palabra a la Lic. Baza Viviana, quien expresa que debido a la situación, siente que "para esta situación técnica, lamenta decirlo, pero la gente del interior no tendría que tener voz ni voto".

A continuación para poder solucionar la cuestión técnica se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos.

Seguidamente, al terminar cuarto intermedio, se procede a explicar a los colegas que está solucionado el inconveniente planteado, ya se pueden visualizar en pantalla dos de las tres sales que fueran armadas virtualmente. Algunos colegas persisten en los cuestionamientos. A pesar

de ello otros colegiados solicitan que se avence en las votaciones.

Para el ejercicio económico N-25: en los colleges presentes, de 54 (cincuenta y cuatro), habilitados para votar, 32 (treinta y dos) fueron positivos, mientras que 22 (veintidos) son negativos desde la virtualidad también se aprueba por mayoría.

Se prosigue con el Ejercicio Económico N-25. El contador Cañizares procede a explicar puntos del mismo. En un momento se produce una interrupción por parte de la Lic. Aguilera cuando solicita que se corrija un término que está mal expresado, específicamente la palabra DENUNCIAR, debería decirse demanda, a lo cual el Dr. San Millán, da lugar.

Durante los siguientes veinticinco minutos se producen intercambios respecto a algunos puntos del balance. Hasta que una colega menciona que procedan a votar el balance para poder avanzar.

Se procedió a la votación y el resultado es afirmativo, a pesar de que hubo un grupo de colegas que manifestó abiertamente su disconformidad, este grupo fue minoritario y llegó a hacer cuestionamientos tales como "que se vote de nuevo". Los colegas que estaban conectados desde la virtualidad también votaron en su mayoría de manera afirmativa.

A pesar de las interrupciones se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del Día: Informe de Revisión de Cuentas. Toma la palabra la Lic. Guzmán MP 1190, luego de la intervención de la Lic. se producen algunos comentarios entre los presentes, sin llegar a solicitar.

110

tar la palabra para mocionar de forma adecuada.

Se prosigue con el tercer punto del Orden del Día, en continuas interrupciones, hasta que un colega, Claudia Díaz MP, pide la palabra para señalar que debido al alto nivel de falta de respeto se retira. A continuación la Lic. Vacherand continúa con los detalles de los gastos que genera el mantenimiento y la continuidad del sostenimiento del SUM. A esto, el colega Rivas Jordan aporta con esta pregunta: ¿qué quieren vender el SUM? La Lic. Vacherand continúa con la descripción de



situación: zona inundable, costos elevados, la Lic. Vacherand propone mocionar la posibilidad de tener sede propia para el CPS.

La Lic. Rivas propone que se haga un proyecto y se cite a los matriculados a una Asamblea para hablar específicamente de este cuestión con informes de personal idóneo sobre el Camping y la posible adquisición de una Sede Propia para el CPS. La moción es aprobada por unanimidad por los presentes. Lo mismo ocurrió desde la virtualidad.

Avanzando con el punto 5 (énfasis) del Orden del Día, La Licenciada Aparicio procede a Leer los puntos del Código de Ética y algunos presentes cuestionan el no tener QR para lectura.

La Lic. Aguilera sostiene que las personas del Tribunal de Ética que asumen en 2023 no son las que redactaron este código. A lo seguido se mociona realizar Asamblea Extraordinaria para tratar este punto: Código de Ética, a lo que se agrega: Tratamiento de Reglamento Interno.

Sumando las votas presenciales y virtuales son 33 votas a Favor de Asamblea Extraordinaria contra 42, es decir que el código de Ética se debe tratar en la presente Asamblea Ordinaria. Es así que se procede a la votación, resultando aprobado por mayoría. Ante esto, algunas personas proceden a retirarse, entre ellos se encuentran La Lic. Aguilera, Bazán, Rivas Jordán. Antes de salir, Bazán vocifera, así que la comisión colegada no se preocupa.

Seguidamente, la Lic. Romero procede a la lectura del Reglamento Interno y antes de proceder a la votación, la Lic. Vacherand procede a otorgar la palabra, las Lic. Rios y Espinoza, realizan la siguiente observación "9 meses para suspensión por mora y un año y medio para inhabilitación", se somete a votación y resulta aprobado el Reglamento Interno por amplia mayoría tanto presencial como virtualmente.

A continuación se procede a otorgar un reconocimiento a través de un certificado que da cuenta de la Actuación y correcto desempeño del Tribunal Electoral. Lo recibe en representación del mismo la Lic. Catalina González.

Para cerrar el evento democrático materializado en la presente Asamblea Ordinaria, se procede a proclamar formalmente a la Comisión Directiva Electoral por el periodo 2025-2027.

A horas 10:55 pm, finaliza esta parte formal y se da por concluida la Asamblea Ordinaria, previa lectura y firma de los Asambleístas citados al inicio de la misma.


Senador P. Rios
M.P. 1828


P. Rios


M.P. 2981
Pérez, Nicolás R.

112

[Signature]
DOCTOR EN PSICOLOGÍA
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

[Signature]
M.P. 2103

[Signature]
M.P. 2912

[Signature]
Lic. Leonardo A. Serrano
PSICOPEDAGOGO
M.P. 1.228

[Signature]
Lic. PSICOPEDAGOGO

[Signature]
MATIAS D. TORRES
PSICOPEDAGOGO
M.P. 1090

[Signature]
Elizabeth Carolina Gonzalez
Lic. en Psicopedagogia
M.P. 714

[Signature]
Alonso Silva
Psp. M.P. 1112

[Signature]
N. S. ...
Licenciada en Psicopedagogia
M.P. 419

